

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR Febrero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO  
RADICADO: 138364089001201700689-00  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT: 890.903.938-8  
DEMANDADO: JUAN CARLOS FLOREZ CASTRO C.C. 8.850.312

Informo a la señora Juez que en el asunto de la referencia se encuentra para dar reconocimiento de personería al apoderado de la parte demandante en virtud del poder conferido por el señor CESAR AUGUSTO APONTE ROJAS, en calidad de representante legal de la cesionaria REINTEGRA S.A.S., de conformidad con lo establecido en el artículo 73 y S.S. del C.G.P. Al Despacho para que se sirva proveer.-

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA  
SECRETARIA

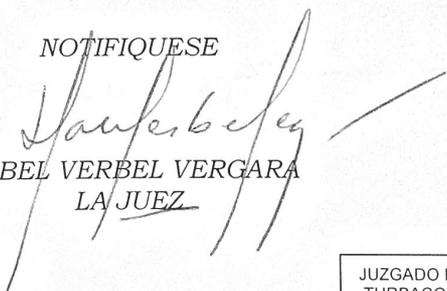
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR Febrero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, este Juzgado conforme lo indican los artículos 73 y ss., procederá al reconocimiento de personería al apoderado de la parte demandada por encontrarlo procedente de conformidad con la norma citada, en consideración a lo cual el Despacho,

RESUELVE:

**CUESTIÓN ÚNICA:** Téngase al doctor CARLOS OROZCO TATIS con C.C. 73.558.798 y T.P. No. 121.981 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la cesionaria REINTEGRA S.A.S., la cual se identifica con NIT: 900.355.863-8, en los términos y fines del poder conferido.-

NOTIFIQUESE

  
MABEL VERBEL VERGARA  
LA JUEZ

CESAR

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
TURBACO - BOLIVAR.

POR ESTADO No. 10 DE CIVIL LE NOTIFICO A  
LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO  
PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA  
26 DE FEBRERO DE 2021 TURBACO (BOLIVAR)  
05 DE MARZO DE 2021.

  
PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA  
SECRETARIA